

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B, y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para Salario/Mantenimiento/Creación de Puestos de Trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE MAN-04/02.
Beneficiario: Finca Arcadia.
Municipio: Jerez.
Subvención: 19.372,70 €.

Expte.: CEE CRE-01/02.
Beneficiario: CAR.CE.
Municipio: Puerto Real.
Subvención: 24.040,48 €.

Expte.: CEE CRE-18/02.
Beneficiario: CEE-PILSA.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.502,53 €.

Expte.: CEE CRE-19/02.
Beneficiario: CEE-PILSA.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 4.507,59 €.

Cádiz, 3 de septiembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2002, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para salario/mantenimiento/creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo

Expte.: CEE SA-03/02.
Beneficiario: Monte Calpe «Asansull».
Municipio: La Línea.
Subvención: 86.671,19 €.

Expte.: CEE SA-07/02.
Beneficiario: Finca Arcadia, S.L.
Municipio: Jerez.
Subvención: 40.240,20 €.

Expte.: CEE SA-08/02.
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 110.259,83 €.

Expte.: CEE SA-09/02.
Beneficiario: Al Andalus, S.L.L.
Municipio: Jerez.
Subvención: 30.954,00 €.

Expte.: CEE SA-10/02.
Beneficiario: AS.GA.LA.V.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 24.279,81 €.

Expte.: CEE SA-12/02.
Beneficiario: Unión Parálisis Cerebral, S.L.
Municipio: Jerez.
Subvención: 37.144,80 €.

Expte.: CEE SA-14/02.
Beneficiario: Galenas Andaluzas, S.A.
Municipio: Puerto Real.
Subvención: 18.606,32 €.

Expte.: CEE SA-17/02.
Beneficiario: Fed. Prov. Minusv. Físicos «Carce».
Municipio: Puerto Real.
Subvención: 18.411,27 €.

Expte.: CEE SA-21/02.
Beneficiario: Afanas-Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 24.305,25 €.

Cádiz, 5 de septiembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32 B y al amparo de los Decretos 199/97, de 29 de julio, y 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, y la Orden que lo desarrolla de 5 de noviembre de 2001, sobre Programas de CEE.

Programa: Incentivos para salario/mantenimiento/creación de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo

Expte.: CEE SA-24/02.
Beneficiario: P.F. J. «Amanecer», S.L.
Municipio: San Roque.
Subvención: 37.144,80 €.

Expte.: CEE SA-25/02.
Beneficiario: CEE-Pilsa.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 65.303,88 €.

Expte.: CEE SA-26/02.
Beneficiario: As. Local Autoturismo Rota.
Municipio: Rota.
Subvención: 12.305,27 €.

Expte.: CEE SA-27/02.
Beneficiario: Signocom Productora, S.L.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 4.036,74 €.

Cádiz, 5 de septiembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre de 1997.

Programa: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2002/J/128 C:1.
Beneficiario: Centro de Estudios de Chiclana, S.L.
Importe: 90.168,00 €.

Cádiz, 9 de septiembre de 2002.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la notificación de las subvenciones concedidas que se relacionan.

En base a la Orden de 5 de noviembre de 2001, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, se han concedido ayudas a las entidades que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», Programa 32 B, aplicación económica 771.00.

Expediente: 49/CEE/02/MA.
Entidad: CEE PILSA.
CIF: A-79449302.
Importe: 14.518,94 euros.

Expediente: 51/CEE/02/MA.
Entidad: Lavandería Industrial Flisa Málaga, S.A.
CIF: A-29811007.
Importe: 30.215,05 euros.

Expediente: 17/CEE/01/MA.
Entidad: Asociación de Inválidos de Málaga, S.L.
CIF: B-29683372.
Importe: 99.743,68 euros.

Málaga, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la de 2 de septiembre de 2002, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada, en el recurso núm. 1224/02, interpuesto por doña M.^a Teresa Cobos Bergillos y otros.

En fecha 4 de septiembre de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 1224/02, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a TERESA COBOS BERGILLOS Y OTROS Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1224/02, interpuesto por doña M.^a Teresa Cobos Bergillos y otros, contra la Resolución de 14 de enero de 2002, del SAS, por la que se acuerda el nombramiento de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición de Administrativos de Función Administrativa de Centros Asistenciales dependientes del Organismo, convocada por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 4 de septiembre de 2002. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1224/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 4 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, P.S. (Resolución de 1.7.02), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban pliegos y contrato tipo para la concertación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo inferior a doce semanas que no implique alto riesgo.

La entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la conveniencia de que las contrataciones de la gestión del servicio de interrupción voluntaria del embarazo inferior a doce semanas que no implique alto riesgo se realicen con criterios homogéneos, hace necesario publicar pliegos y contrato tipo acordes con la nueva ordenación.

Por lo anterior, según lo previsto en el art. 49.3 de la Ley referida, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

1. Se aprueban los pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y el contrato tipo que figuran a continuación, para la concertación por procedimiento abierto y concurso como forma de adjudicación